



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

**MEMORANDO**

1120

**PARA:** AUDREY ALVAREZ BUSTOS  
Subdirectora Financiera

**DE:** IVONNE ANDREA TORRES CRUZ  
Asesora de Control Interno

**ASUNTO:** Evaluación de Gestión por Dependencias 2018  
Subdirección Financiera

Respetada doctora Audrey:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Inciso 2<sup>do</sup> del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005, la Circular 04 de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial y el Acuerdo 565 de 2016 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Asesoría de Control Interno efectuó la evaluación de la gestión por dependencias para la vigencia 2018 de la Caja de la Vivienda Popular.

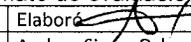
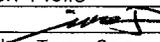
Para los fines pertinentes remito el resultado de la mencionada evaluación correspondiente a la Subdirección Financiera.

Con mi mayor respeto.

Cordialmente,

  
**IVONNE ANDREA TORRES CRUZ**  
Asesora de Control Interno  
[itorres@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:itorres@cajaviviendapopular.gov.co)

Anexos: Formato de evaluación por Dependencias (208-CI-Ft-06) en 1 folio

|        | Elaboró  | Revisó  | Aprobó |
|--------|---|---|--------|
| NOMBRE | Andrea Sierra Ochoa   | Ivonne Andrea Torres Cruz   |        |
| CARGO  | Abogada Prof. de Control Interno Cto 052 de 2019  | Asesora Control Interno   |        |

**Dependencia a evaluar:** Subdirección Financiera      **Vigencia:** 2018

| Objetivos institucionales relacionados con la dependencia  |  |
|--|--|
| Objetivo estratégico   | Objetivos específicos  |
| 2. Promover la cultura de transparencia y probidad a través de una comunicación integral con las partes interesadas para construir relaciones de confianza.<br>4. Desarrollar e implementar un Sistema Integrado de Gestión institucional basado en mejora continua. | 1. PROCESO DE GESTION FINANCIERA: Programar, registrar y controlar los recursos financieros de la Entidad, con el propósito de garantizar la calidad, confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la información financiera. |

| Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional  | Medición de compromisos   |                   |                 | Análisis de resultado   |
|---|---|-------------------|-----------------|---|
|   | Indicador: Nombre y fórmula   | Resultado parcial | Resultado final |   |
| I.- PROYECTO DE INVERSIÓN:  | Promedio simple de cumplimiento = $(I.1 + I.2 + I.3) / 3$   |                   | N/A             | El área depende del Proyecto de Inversión N° 404 del cual es Gerente el Director de Gestión Corporativa y CID   |
| II.- PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN:   | = (% de avance acciones) / 100%   | 100,00%           | 100,00%         | Información tomada del Plan de acción de gestión, ubicado en la ruta: \\10.216.160.201\calidad\21. CONSOLIDADO PLANES DE ACCIÓN DE GESTIÓN\2018\IV TRIMESTRE                                      |
| II.1- % de avance en Acciones planteadas  | Suma ponderada de resultado de cada acción  |                   |                 |   |
| Continuar el proceso de depuración, saneamiento y gestión de cobro de la cartera de la Entidad a 31 de diciembre de 2017.   | Realizar las acciones para lograr el recaudo y obtener la realidad económica de la cartera                                    | 100,00%           |                 |   |
| Realizar el seguimiento y control de la Ejecución Presupuestal del Entidad (vigencia, reservas, pasivos exigibles, PAC)   | Presentar a la Directiva el estado de ejecución presupuestal de la Entidad para la toma de decisiones.                        | 100,00%           |                 |   |
| Realizar la revisión y actualización de los procedimientos, formatos y documentos asociados en el sistema de calidad de responsabilidad de la Subdirección Financiera | Revisión y actualización de los procedimientos, formatos y documentos dentro del SIG  | 100,00%           |                 |   |
| Cumplimiento del plan de acción para la implementación de las NICSP   | Verificar que el plan de acción para realizar el proceso de implementación de las NICSP en la entidad, se ejecute a cabalidad | 100,00%           |                 |   |
| III.- PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS:  | = (% formulación de acciones para los hallazgos X 50%) + (cumplimiento de acciones planteadas X 50%)                          |                   | 90,91%          | Información tomada de: 208-CI-Ft-05 PLAN DE MEJORAMIENTO SEGUIMIENTO NOVIEMBRE 2018, ubicado en la ruta: \\10.216.160.201\control interno\2018\3. 054 PLANES\INTERNO\PrimerSeguimiento2018\E15776 |
| % Formulación de acciones para los hallazgos : Equivale al 50% o proporcional a lo formulado  | hallazgos que tienen acción formulada vs. Total de Hallazgos  | 50,00%            |                 | Tenía 26 hallazgo y formuló 26 acción para el mismo dando cumplimiento al criterio  |
| Cumplimiento de las acciones Planteadas equivale al 50% o proporcional a lo formulado   | Acciones Cerradas vs Acciones que deberían estar cerradas dentro del periodo  | 40,91%            |                 | De 11 acciones por cumplir, se cerraron 9   |
| IV.- PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL :   | = (% formulación de acciones para los hallazgos X 50%) + (cumplimiento de acciones planteadas X 50%)                          |                   | 100,00%         | Información tomada de la carpeta de calidad, ruta: \\10.216.160.201\calidad\20. CONSOLIDADO PLANES DE MEJORAMIENTO\CONTRALORIA\2018 04. Plan_de_Mejoramiento_Corte_(31-dic-2018).xls              |
| % Formulación de acciones para los hallazgos : Equivale al 50% o proporcional a lo formulado  | hallazgos que tienen acción formulada vs. Total de Hallazgos  | 50,00%            |                 | Formuló 23 acciones para la misma cantidad de hallazgos formulados por la Contraloría de Bogotá   |
| Cumplimiento de las acciones Planteadas equivale al 50% o proporcional a lo formulado   | Acciones Cerradas vs Acciones que deberían estar cerradas dentro del periodo  | 50,00%            |                 | De 23 acciones por cumplir se cumplieron 23   |
| V.- MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL – RIESGOS POR PROCESOS:   | = (oportunidad en formulación del mapa de riesgos X 50%) + (% cumplimiento de acciones preventivas planteadas X 50%)          |                   | 95,00%          | Información tomada de la carpeta de calidad, ruta: \\10.216.160.201\calidad\19. CONSOLIDADO MAPAS DE RIESGO\RIESGOS ANTICORRUPCIÓN\2018\MATRIZ DE RIESGOS DAFP 2018                               |
| Formulación del mapa de riesgos aplicando la nueva metodología planteada para la gestión del Riesgo en la Caja de la Vivienda Popular                                 | La fecha de entrega establecida por Planeación para la entrega del mapa de riesgos fue 07/05/2018                             | 50,00%            |                 | El área remitió la formulación del mapa de riesgos a la OAP el día 02/05/2018, según correo verificado  |
| El resultado del seguimiento al componente Mapa de Riesgos dado por proceso según lo evaluado por la Asesoría de Control Interno                                      | Promedio simple del avance de las acciones preventivas planteadas frente a cada riesgo  | 45,00%            |                 | Según se extraiga del Informe Tercer Seguimiento al Avance de las Actividades Programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 de la CVP                                     |

2

|   |   |                            |             |
|---|---|----------------------------|-------------|
|  | <b>Evaluación de Gestión por Dependencias</b> | Código: 208-CI-Ft-06       |             |
|   |   | Versión: 2                 | Pág. 1 de 1 |
|   |   | Vigente desde: 26-feb-2015 |             |

**Dependencia a evaluar:** Subdirección Financiera **Vigencia:** 2018

| Objetivos institucionales relacionados con la dependencia  |  |
|--|--|
| Objetivo estratégico   | Objetivos específicos  |
| 2. Promover la cultura de transparencia y probidad a través de una comunicación integral con las partes interesadas para construir relaciones de confianza.<br>4. Desarrollar e implementar un Sistema Integrado de Gestión institucional basado en mejora continua. | 1. PROCESO DE GESTION FINANCIERA: Programar, registrar y controlar los recursos financieros de la Entidad, con el propósito de garantizar la calidad, confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la información financiera. |

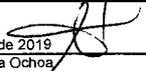
| Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional  | Medición de compromisos   |                   |   |
|---|---|-------------------|---|
|   | Indicador: Nombre y fórmula   | Resultado parcial | Resultado final   |
| <b>VI.- PLAN ANTICORRUPCIÓN:</b>  | $= (\% \text{ cumplimiento de acciones planteadas} \times 60\%) + (\text{oportunidad en formulación y seguimientos} \times 40\%)$ |                   |   |
| <b>VI.1 Cumplimiento de Acciones Planteadas</b>   | Promedio simple del avance de las acciones planteadas en el PAAC  | 25,60%            | Información tomada del informe de la Matriz de Seguimiento PAAC control Interno 3er cuatrimestre 2018, ubicada en la página web: <a href="https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=estrategia-anticorrupcion">https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=estrategia-anticorrupcion</a><br><br>Si bien se expidieron los certificados, no se cumple con la racionalización del trámite.<br><br>Se está realizando el proceso de divulgación a los interesados, sin embargo no se ha logrado la reducción del tiempo en el trámite.<br><br>Se cumplió con la actividad programada   |
| Entregarle el paz y salvo y/o certificaciones de la deuda vía electrónica al usuario para que continúe con los trámites pertinentes del bien inmueble o cumplimiento de la obligación.  | Reducción de gastos y tiempo de los deudores de la Caja de Vivienda Popular   | 3,00%             |   |
| Evitarles a los deudores que vengan a la Oficina de Cartera de la Subdirección Financiera de la Caja de Vivienda Popular a solicitar los recibos de pagos, para continuar con el cumplimiento de la obligación.   | Reducción de gastos y tiempo de los deudores de la Caja de Vivienda Popular   | 25,00%            |   |
| Elaboración de informes de gestión y de ejecución presupuestal: es un documento periódico que contiene el grado de avance de cada una de las metas, fines, objetivos y actividades planificadas por la entidad en su plan de acción o su plan de desarrollo, así mismo contiene el grado de ejecución presupuestal logrado hasta el momento de elaboración del documento. | Informe de Ejecución Presupuestal   | 100,00%           |   |
| <b>VI.2- Oportunidad en formulación y seguimientos</b>  | Fecha de entrega establecida por la OAP   | 40,00%            |   |
| Oportunidad en la Formulación   | 30/01/2018  | 100,00%           |   |
| Oportunidad en el Primer Reporte  | 20/04/2018  | 100,00%           |   |
| Oportunidad en el Segundo Reporte   | 22/08/2018  | 100,00%           |   |
| Oportunidad en el Tercer Reporte  | 14/12/2018  | 100,00%           |   |
| <b>Calificación vigencia:</b>   |   | <b>90,30%</b>     | Información verificada con la Oficina Asesora de Planeación<br>Según se evidencia en acta de reunión (208-PLA-FT-54) de fecha 08/01/2019, el área remitió la formulación del PAAC 2018, el día 30/01/2018<br>Según se evidencia en acta de reunión (208-PLA-FT-54) de fecha 08/01/2019, el área remitió el primer reporte de seguimiento al PAAC 2018, el día 20/04/2018<br>Según se evidencia en acta de reunión (208-PLA-FT-54) de fecha 08/01/2019, el área remitió el segundo reporte de seguimiento al PAAC 2018, el día 22/08/2018<br>Según se evidencia en acta de reunión (208-PLA-FT-54) de fecha 08/01/2019, el área remitió el tercer reporte de seguimiento al PAAC 2018, el día 13/12/2018 |

**Evaluación de Control Interno a los compromisos de la dependencia**

\*. La calificación obtenida por esta dependencia para la vigencia 2018 es 90,30%, ubicándose en el rango DESTACADO: Mayor del 80% y menor de 95%

**Recomendaciones para la mejora de la dependencia como resultado de la evaluación verificada por Control Interno**

Mejorar la oportunidad en el reporte y la calidad de la información que se presenta como evidencia, realizar análisis de los resultados de las acciones, realizar monitoreos al avance de los planes, dar cumplimiento oportuno a las acciones planteadas en el plan de mejoramiento por procesos. Empezar las acciones necesarias para lograr la racionalización de los trámites propuestos en el SUIT durante la vigencia 2019.

Fecha: 30 de enero de 2019  
 Elaboró:   
 Profesional Especializado Cto 052/2019

  
 Ivonne Andrea Torres Cruz  
 Asesora de Control Interno